



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Gobierno
de Navarra  Nafarroako
Gobernua



ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:

Contrato basado en el ACUERDO MARCO para adjudicar contratos de “Consultoría estratégica en materia de eficiencia energética, sostenibilidad medioambiental e inclusividad para el sector turístico de Navarra” financiado con fondos de la Unión Europea- Next Generation EU

LOTE 4: Consultoría, formación y asesoramiento en materia de turismo accesible e inclusivo

CONTRATO BASADO 4.3: Propuesta de contratación del servicio correspondiente a la formación “Cómo comunicar y comercializar en turismo inclusivo aplicando la perspectiva de género”

Código expediente PLENA: 0005-0404-2022-000012 CB 4.3

En Pamplona, a 18 de abril de 2023

Con fecha 24 de enero de 2023, la Directora General de Turismo, Comercio y Consumo, dictó resolución 8E/2023 de adjudicación de la condición de empresas homologadas en el Acuerdo Marco. En concreto, en el “Lote 4: Consultoría, formación y asesoramiento en materia de turismo accesible e inclusivo”, resultaron seleccionadas las empresas que a continuación se relacionan, en las condiciones y precios establecidos en sus respectivas ofertas y en dicha resolución de adjudicación:

- Equalitas Vitae Consultores y Asesores SL, con CIF: B-26381434
- Fundación Koine Aequalitas, con CIF: G-83496000
- Fundación Iddeas para la Innovación y la Inclusión Social, con CIF: G-71317069
- Suma Urban Sustainability Consultants SLP, con CIF: B-71341416

En el mes de febrero de 2023, se formalizó el Acuerdo Marco para la contratación de los servicios de “Consultoría, formación y asesoramiento en materia de turismo accesible e inclusivo” con las cuatro empresas que resultaron adjudicatarias en el lote 4.

El 5 de abril de 2023, el Servicio de Ordenación y Fomento del Turismo y del Comercio, publicó en el Portal de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) el expediente de contratación derivada de la prestación del servicio de formación “Cómo comunicar y comercializar en turismo inclusivo aplicando la perspectiva de género”, con un presupuesto base de licitación de 1210 € (IVA incluido) y con un plazo de ejecución de las prestaciones, no prorrogable, que debe realizarse durante el año 2023, dentro de la campaña de formación otoño 2022 – primavera 2023.

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del Acuerdo Marco, en orden a la tramitación del presente contrato basado, el Servicio de Ordenación y Fomento del Turismo y del Comercio, solicitó oferta a las cuatro empresas homologadas del lote 4 para la prestación de los servicios anteriormente citados, otorgándoles un plazo para la presentación de las mismas desde la publicación del expediente de contratación en PLENA el día 05/04/2023 hasta el 17/04/2023, ambos incluidos.



Según consta en PLENA, hasta la fecha y hora límite para la presentación de ofertas, tuvieron entrada dos ofertas debidamente registradas por Fundación Iddeas para la Innovación y la Inclusión Social y por Fundación Koine Aequalitas, quedando ambas admitidas a la licitación.

Con fecha 18 de abril de 2023, a las 09:50 horas, la unidad gestora del contrato procedió a abrir el sobre B y a valorar las ofertas técnicas presentadas por las dos empresas, conforme a lo establecido en el apartado 4.1 del pliego regulador de esta contratación derivada.

Las dos memorias técnicas presentadas para la licitación cumplen los criterios básicos del pliego regulador, superando la puntuación mínima exigida de 35 puntos, por lo que se consideran ambas admitidas.

Seguidamente, a las 11:00, se examinaron y puntuaron las propuestas económicas presentadas por ambas licitadoras en el sobre C de criterios cuantificables mediante fórmulas del expediente de Plena, según lo establecido en el apartado 4.2 del pliego regulador.

Ha obtenido mayor puntuación la oferta que describe más específicamente y se ajusta con mayor coherencia a los criterios del pliego regulador. Siendo el resultado de la evaluación de las propuestas recibidas el que se recoge en el siguiente cuadro:

		Licitadoras	
		Fundación Koine Aequalitas	Fundación Iddeas para la Innovación y la Inclusión Social
Criterios cualitativos Oferta técnica SOBRE B (60 puntos) *puntuación mínima exigida 35 puntos	1. Contenido de la acción formativa (máx. 20 puntos)	10 puntos	18 puntos
	2. Metodología de la acción formativa (máx. 20 puntos)	13 puntos	10 puntos
	3. Herramientas y materiales utilizadas en la acción formativa (máx. 10 puntos)	7 puntos	9 puntos
	4. Mejoras y aspectos innovadores (máx. 10 puntos)	6 puntos	10 puntos
	Puntuación total criterios cualitativos	36 puntos	47 puntos
Criterios cuantitativos: Oferta económica SOBRE C (40 puntos)	Precio ofertado (IVA excluido)	800 €	800 €
	Puntuación total criterios cuantitativos	40 puntos	40 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL		76 puntos	87 puntos
ORDEN PRELACIÓN		2	1



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Gobierno
de Navarra



Nafarroako
Gobernua



A la vista de la valoración anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se ACUERDA:

- 1) Establecer que el orden de prelación de las empresas que han formulado una propuesta admisible es el recogido en esta acta, con las puntuaciones que se señalan.
- 2) Publicar el acta la adjudicación de este contrato basado en el Acuerdo Marco en el expediente de la Plataforma de Licitación Electrónica.

Y para que conste, firma la presente la unidad gestora del contrato en el lugar y fecha arriba indicados.

Manuel Bermejo Garde Jefe de la Sección de Ordenación, Formación y Calidad del Turismo	Miguel Ángel Larraya Eslava Técnico de Grado Medio en Organización
---	---

Margari Cueli Erize Directora del Servicio de Ordenación y Fomento del Turismo y del Comercio
--